

**INE-CT-R-0056-2023**

Punto 1 1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
DEA	Información pública	Sí. El área proporciona en archivo Excel, el inventario nacional actual de vehículos y equipo de transporte generado en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), el cual incluye marca, modelo, año de adquisición, contrato y procedimiento de contratación.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 59 numeral 1, incisos a), b), f) y h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 4, 113 fracción V, 116 y 129 de la LGTAIP; 3, 110 fracción V, 113 fracción I y 130 de la LFTAIP; 50 numeral 1, incisos b), e), f) y x) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE) y; 13, 14, 15 numerales 1 y 2, fracción I; 17, 18, 29 numeral 3, fracciones III, IV y V y 36 numeral 4 del Reglamento.
1. JL-AGS	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 10 numeral 3 y 9 Reglamento.
2. JL-BC	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
3. JL-BCS	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
4. JL-CAM	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
5. JL-CDMX	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I y 16 de la CPEUM; 4, 18, 19 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.
6. JL-CHIH	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
7. JL-CHIS	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
8. JL-COAH	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
9. JL-COL	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
10. JL-DGO	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
11. JL-EDOMEX	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
12. JL-GRO	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
13. JL-GTO	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
14. JL-HGO	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
15. JL-JAL	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
16. JL-MICH	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
17. JL-MOR	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI Respecto al periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada durante el periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023, debido a que no se realizó compra y/o contratación de vehículos oficiales.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 CPEUM; 19, 20, 138 y 139 de la LGTAIP; 11 fracción VI, 13, 141 y 142 de la LFTAIP; 29 numeral 3, fracción VII de Reglamento.
	Información pública Respecto a los periodos previos a febrero de 2022	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados durante los periodos previos a febrero de 2022.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 97 numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 22 y 381 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; y 10 numeral 3 y 9 Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1 1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
18. JL-NAY	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
19. JL-NL	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
20. JL-OAX	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 25 y 97 numeral 1 de la LGPP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 22 y 381 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización (RF); 10 numeral 3 y 9 Reglamento.
21. JL-PUE	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
22. JL-QRO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
23. JL-QROO	Información pública Respecto de las Juntas Distritales 1 a 3	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI Respecto de la Junta Distrital 4	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que no hay vehículos asignados en la Junta Distrital 4.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
24. JL-SIN	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
25. JL-SLP	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
26. JL-SON	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
27. JL-TAB	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
28. JL-TAMPS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
29. JL-TLAX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
30. JL-VER	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
31. JL-YUC	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, 18, 19, 44, 100, 101, 106, fracción I, 113 fracción V, 114, 129 y 133, de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 1, 3, 9, 12, 13, 16, 97, 98, 99, 110 fracción V, 118 y 130, párrafo cuarto, de la LFTAIP; 1, 2, 3, 10, 13, 14, 18, 20 fracción V, 24, párrafo 1, fracciones I y III, 27, párrafo 1, 28, párrafo 3, 29, 32, 35 y 36, del Reglamento; y el cuarto, quinto, sexto, octavo, Trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y



INE-CT-R-0056-2023

Punto 1			
1. "SOLICITO EL INVENTARIO ACTUAL DE VEHICULOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA, SEÑALANDO, MODELO, MARCA (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas (Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación).
32. JL-ZAC	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
DEA	Información pública	Sí. El área proporciona en archivo Excel, el inventario nacional actual de vehículos y equipo de transporte generado en el SIGA, el cual incluye marca, modelo, año de adquisición, contrato y procedimiento de contratación.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 Apartado A de la CPEUM; 59 numeral 1, incisos a), b), f) y h) de la LGIPE; 4, 113 fracción V, 116 y 129 de la LGTAIP; 3, 110 fracción V, 113 fracción I y 130 de la LFTAIP; 50 numeral 1, incisos b), e), f) y x) del RIINE; 13, 14, 15 numerales 1 y 2, fracción I; 17, 18, 29 numeral 3, fracciones III, IV y V y 36 numeral 4 del Reglamento.
1. JL-AGS	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y el año en que se adquirieron.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 10 numeral 3 y 9 Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
2. JL-BC	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
3. JL-BCS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
4. JL-CAM	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
5. JL-CDMX	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que se adquirieron.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I y 16 de la CPEUM; 4, 18, 19 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
6. JL-CHIH	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
7. JL-CHIS	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA, quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
8. JL-COAH	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
9. JL-COL	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
10. JL-DGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
11. JL-EDOMEX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
12. JL-GRO	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA, quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
13. JL-GTO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
14. JL-HGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
15. JL-JAL	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
16. JL-MICH	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
17. JL-MOR	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI Respecto al periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada durante el periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023, debido a que no se realizó compra y/o contratación de vehículos oficiales.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 CPEUM; 19, 20, 138 y 139 de la LGTAIP; 11 fracción VI, 13, 141 y 142 de la LFTAIP; 29 numeral 3, fracción VII de Reglamento.
	Información pública Respecto a los periodos previos a febrero de 2022	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados o adquiridos durante los periodos previos a febrero de 2022.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 97 numeral 1 de la LGPP; 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 22 y 381 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; y 10 numeral 3 y 9 Reglamento.
18. JL-NAY	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4, 129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
19. JL-NL	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; y 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II,



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
20. JL-OAX	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 25 y 97 numeral 1 de la Ley LGPP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 22 y 381 numeral 1 del RF; y 10 numeral 3 y 9 Reglamento.
21. JL-PUE	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
22. JL-QRO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
23. JL-QROO	Información pública Respecto de las Juntas Distritales 1 a 3	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI Respecto de la Junta Distrital 4	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que no hay vehículos asignados en la Junta Distrital 4.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
24. JL-SIN	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
25. JL-SLP	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
26. JL-SON	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
27. JL-TAB	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
28. JL-TAMPS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
29. JL-TLAX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
30. JL-VER	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4, 129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 2			
2. "(...) Y EN QUE AÑO SE ADQUIRIO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
31. JL-YUC	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, 18, 19, 44, 100, 101, 106, fracción I, 113 fracción V, 114, 129 y 133, de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 1, 3, 9, 12, 13, 16, 97, 98, 99, 110 fracción V, 118 y 130, párrafo cuarto, de la LFTAIP; 1, 2, 3, 10, 13, 14, 18, 20 fracción V, 24, párrafo 1, fracciones I y III, 27, párrafo 1, 28, párrafo 3, 29, 32, 35 y 36, del Reglamento; y el cuarto, quinto, sexto, octavo, Trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.
32. JL-ZAC	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la fecha en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3 3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
DEA	Información pública Respecto de los registros posteriores al 2011	Sí. El área proporciona en archivo Excel, el inventario nacional actual de vehículos y equipo de transporte generado en el SIGA, el cual incluye marca, modelo, año de adquisición, contrato y procedimiento de contratación.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 Apartado A de la CPEUM; 59 numeral 1, incisos a), b), f) y h) de la LGIPE; 4, 113 fracción V, 116 y 129 de la LGTAIP; 3, 110 fracción V, 113 fracción I y 130 de la LFTAIP; 50 numeral 1, incisos b), e), f) y x) del RIINE y; 13, 14, 15 numerales 1 y 2, fracción I; 17, 18, 29 numeral 3, fracciones III, IV y V y 36 numeral 4 del Reglamento.
	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI Respecto de los registros previos al 2011	Sí. El área señaló que, no se puede proporcionar la información previa al 2011, ya que el Instituto solo está obligado a conservar en sus archivos de concentración, aquellos contratos que tengan como máximo 5 años de antigüedad, resultando procedente la baja documental de aquellos que excedan dicho periodo. Por lo anterior proporciona el dictamen de valoración documental D/OC/8/2015 y el acta de baja documental ACT/OC/8/2015.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 Apartado A de la CPEUM; 59 numeral 1, incisos a), b), f) y h) de la LGIPE; 4, 113 fracción V, 116 y 129 de la LGTAIP; 3, 110 fracción V, 113 fracción I y 130 de la LFTAIP; 50 numeral 1, incisos b), e), f) y x) del RIINE; 13, 14, 15 numerales 1 y 2, fracción I; 17, 18, 29 numeral 3, fracciones III, IV y V y 36 numeral 4 del Reglamento.
1. JL-AGS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
2. JL-BC	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
3. JL-BCS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
4. JL-CAM	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
5. JL-CDMX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I y 16 de la CPEUM; 4, 18, 19 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
6. JL-CHIH	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
7. JL-CHIS	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
8. JL-COAH	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
9. JL-COL	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
10. JL-DGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
11. JL-EDOMEX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
12. JL-GRO	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2,



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
13. JL-GTO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
14. JL-HGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
15. JL-JAL	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la forma en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
16. JL-MICH	Inexistencia con criterio SO/007/2017	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16,



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
	emitido por el INAI	archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
17. JL-MOR	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI Respecto al periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada durante el periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023, debido a que no se realizó compra y/o contratación de vehículos oficiales.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 CPEUM; 19, 20, 138 y 139 de la LGTAIP; 11 fracción VI, 13, 141 y 142 de la LFTAIP; 29 numeral 3, fracción VII de Reglamento.
	Información pública Respecto a los periodos previos a febrero de 2022	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados durante los periodos previos a febrero de 2022.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 97 numeral 1 de la LGPP; 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 22 y 381 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; y 10 numeral 3 y 9 Reglamento.
18. JL-NAY	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4, 129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3 3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
19. JL-NL	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la forma en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
20. JL-OAX	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la forma en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 25 y 97 numeral 1 de la Ley LGPP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 22 y 381 numeral 1 del RF; y 10 numeral 3 y 9 Reglamento.
21. JL-PUE	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la forma en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4, 129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
22. JL-QRO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
23. JL-QROO	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
	Respecto de las Juntas Distritales 1 a 3	asignados y la forma en la que fueron adquiridos.	numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI Respecto de la Junta Distrital 4	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que no hay vehículos asignados en la Junta Distrital 4.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
24. JL-SIN	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
25. JL-SLP	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
26. JL-SON	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
27. JL-TAB	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
28. JL-TAMPS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
29. JL-TLAX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
30. JL-VER	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados y la forma en la que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP;



INE-CT-R-0056-2023

Punto 3			
3. "(...) Y SI EL PAGO FUE EN UNA SOLA EXHIBICION Y POR QUE MEDIO, ES DECIR LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O SI SE RENTAN AUTOS (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
31. JL-YUC	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, 18, 19, 44, 100, 101, 106, fracción I, 113 fracción V, 114, 129 y 133, de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 1, 3, 9, 12, 13, 16, 97, 98, 99, 110 fracción V, 118 y 130, párrafo cuarto, de la LFTAIP; 1, 2, 3, 10, 13, 14, 18, 20 fracción V, 24, párrafo 1, fracciones I y III, 27, párrafo 1, 28, párrafo 3, 29, 32, 35 y 36, del Reglamento; y el cuarto, quinto, sexto, octavo, Trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.
32. JL-ZAC	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
DEA	Información pública	Sí. El área proporciona en archivo Excel, el total de los vehículos arrendados al amparo de los contratos INE/034/2019 y INE/035/2019.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 Apartado A de la CPEUM; 59 numeral 1, incisos a), b), f) y h) de la LGIPE; 4, 113 fracción V, 116 y 129 de la LGTAIP; 3, 110 fracción V, 113 fracción I y 130 de la LFTAIP; 50 numeral 1, incisos b), e), f) y x) del RIINE; 13, 14, 15 numerales 1 y 2, fracción I; 17, 18, 29 numeral 3, fracciones III, IV y V y 36 numeral 4 del Reglamento.
1. JL-AGS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.
2. JL-BC	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
3. JL-BCS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		de forma centralizada por la DEA.	
4. JL-CAM	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
5. JL-CDMX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I y 16 de la CPEUM; 4, 18, 19 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.
6. JL-CHIH	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
7. JL-CHIS	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados especificando el contrato o acuerdo mediante los que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
8. JL-COAH	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
9. JL-COL	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
10. JL-DGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		de forma centralizada por la DEA.	la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
11. JL-EDOMEX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
12. JL-GRO	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
13. JL-GTO	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados especificando el contrato o acuerdo mediante los que fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
14. JL-HGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta,	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM;



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
	emitido por el INAI	no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
15. JL-JAL	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados e informa mediante que contratos fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
16. JL-MICH	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados e informa mediante que contratos fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
17. JL-MOR	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 CPEUM; 19, 20, 138 y 139 de la LGTAIP; 11 fracción VI, 13, 141 y 142 de la LFTAIP; 29 numeral 3, fracción VII de Reglamento.
18. JL-NAY	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29,



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		de forma centralizada por la DEA.	numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
19. JL-NL	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.
20. JL-OAX	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados e informa mediante que contratos fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 18, 19 de la LGTAIP; 25 y 97 numeral 1 de la Ley LGPP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 22 y 381 numeral 1 del RF; y 10 numeral 3 y 9 Reglamento.
21. JL-PUE	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados e informa mediante que contratos fueron adquiridos	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
22. JL-QRO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
23. JL-QROO	Información pública Respecto de las Juntas Distritales 1 a 3	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados e informa mediante que contratos fueron adquiridos	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4,129, 133, y 139, de la LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI Respecto de la Junta Distrital 4	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que no hay vehículos asignados en la Junta Distrital 4.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
24. JL-SIN	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
25. JL-SLP	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
26. JL-SON	Inexistencia con criterio SO/007/2017	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16,



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
	emitido por el INAI	archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
27. JL-TAB	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
28. JL-TAMPS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
29. JL-TLAX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
30. JL-VER	Información pública	Sí. El área remite el listado de los vehículos oficiales asignados, la forma y el contrato mediante el cual fueron adquiridos.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A de la CPEUM; 61 numeral 1, inciso a), y 62 de la LGIPE; 4, 129, 133, y 139, de la



INE-CT-R-0056-2023

Punto 4			
4. "(...) PROPORCIONAR NUMERO DE DE DICHO CONTRATO O ACUERDO (...)" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			LGTAIP; 3 y 130 de la LFTAIP; 51, 55, numeral 1, inciso o) del RIINE; 13, 14, 15, 16, 18, 29, numeral 3, fracción III y VII; y 36, del Reglamento.
31. JL-YUC	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, 18, 19, 44, 100, 101, 106, fracción I, 113 fracción V, 114, 129 y 133, de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 1, 3, 9, 12, 13, 16, 97, 98, 99, 110 fracción V, 118 y 130, párrafo cuarto, de la LFTAIP; 1, 2, 3, 10, 13, 14, 18, 20 fracción V, 24, párrafo 1, fracciones I y III, 27, párrafo 1, 28, párrafo 3, 29, 32, 35 y 36, del Reglamento; y el cuarto, quinto, sexto, octavo, Trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.
32. JL-ZAC	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
DEA	Confidencialidad parcial Respecto a vehículos arrendados	Sí. El área proporciona muestra de la versión pública de factura vehiculares, debido que contienen datos considerados confidenciales: número de serie, número de motor, sello digital CFDI, el número de serie del certificado emisor o número CSD, cuenta bancaria y cuenta interbancaria o CLABE.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 Apartado A de la CPEUM; 59 numeral 1, incisos a), b), f) y h) de la LGIPE; 4, 113 fracción V, 116 y 129 de la LGTAIP; 3, 110 fracción V, 113 fracción I y 130 de la LFTAIP; 50 numeral 1, incisos b), e), f) y x) del RIINE; 13, 14, 15 numerales 1 y 2, fracción I; 17, 18, 29 numeral 3, fracciones III, IV y V y 36 numeral 4 del Reglamento.
	Reserva temporal parcial Respecto a vehículos propiedad del INE	Sí. El área señaló que, proporcionar el número de serie y número de motor de los vehículos propios del Instituto, traería como consecuencia dar a conocer información que pondría en riesgo la vida, la seguridad y la integridad de las personas que utilicen los vehículos y el patrimonio de la institución, representando un riesgo real, demostrable e identificable. Por lo anterior considera viable reservar la información por un plazo de 5 años.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 113 fracción V de la LGTAIP; 110 fracción V de la LFTAIP y el Lineamiento Vigésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.
1. JL-AGS	Reserva temporal parcial	Sí. El área señaló que, proporcionar el número de serie y número de motor de los vehículos oficiales al servicio del Instituto, traería como consecuencia dar a conocer información que pondría en riesgo la vida, la seguridad y la integridad de las personas que utilicen los vehículos y el patrimonio de	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16 de la de la CPEUM; 100, 106 fracción I, 116 y 133 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XVI, 13, 15 numerales 1 y 2, 17, 18 numeral 1, 29 numeral 3, fracciones IV y V del Reglamento; numeral



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		<p>la institución, representando un riesgo real, demostrable e identificable.</p> <p>Por lo anterior considera viable reservar la información por un plazo de 5 años.</p>	<p>cuarto, quinto, sexto, octavo, trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.</p>
2. JL-BC	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
3. JL-BCS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
4. JL-CAM	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
5. JL-CDMX	Inexistencia con criterio SO/007/2017	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I y 16 de la



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
	emitido por el INAI	archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	CPEUM; 4, 18, 19 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 3, 9, 12 y 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.
6. JL-CHIH	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
7. JL-CHIS	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179 fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
8. JL-COAH	Incompetencia con orientación	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2,



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179 fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
9. JL-COL	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
10. JL-DGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
11. JL-EDOMEX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
12. JL-GRO	Incompetencia con orientación¹	Sí. El área señaló que, no detenta atribuciones para contar con la información solicitada, por lo que sugiere realizar la consulta ante la DEA., quien podría pronunciarse al respecto.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, y 129 de la LGTAIP; 63, 64, 68, 70, 73, 74, 79 y 80 de la LGIPE; 130 cuarto párrafo de la LFTAIP; 1, 2 párrafo 1, fracción XXXI, 20 fracción V, 24 párrafos 1 y 2, fracciones I y III, 27 párrafo 1, 28 párrafo 3, 29 párrafo 1, 32, 35 y 36 del Reglamento; 18, 19, 31, 32, 55, 57, 58 y 60 del RIINE; 179, fracción II del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.
13. JL-GTO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
14. JL-HGO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.

¹ Debido a que la **manifestación de incompetencia** sustentada por las áreas: **7. JL-CHIS** (puntos 2 y 5); **8. JL-COAH** (puntos 2 a 5); **12. JL-GRO** (2 a 5); y **31. JL-YUC** (1 a 4), no invoca la participación de un sujeto obligado distinto al INE, no hay materia para el análisis.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
15. JL-JAL	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
16. JL-MICH	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
17. JL-MOR	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 CPEUM; 19, 20, 138 y 139 de la LGTAIP; 11 fracción VI, 13, 141 y 142 de la LFTAIP; 29 numeral 3, fracción VII de Reglamento.
18. JL-NAY	Reserva temporal parcial Respecto de vehículos propios del INE	Sí. El área señaló que, proporcionar el número de serie y número de motor de los vehículos oficiales al servicio del Instituto, traería como consecuencia dar a conocer información que pondría en riesgo la vida, la seguridad y la integridad de las personas que utilicen los vehículos y el patrimonio de la institución, representando	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 104, 113 fracción V y 114 de la LGTAIP; 110 fracción V de la LFTAIP; 14 apartado 3 del Reglamento; y el vigésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		<p>un riesgo real, demostrable e identificable.</p> <p>Por lo anterior considera viable reservar la información por un plazo de 5 años.</p>	
	<p>Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI</p> <p>Respecto de vehículos arrendados</p>	<p>Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.</p>	<p>Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.</p>
19. JL-NL	<p>Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI</p>	<p>Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.</p>	<p>Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 4, 20, 44 fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24 numeral 1, fracción II, 29 numeral 3, fracción VII, del Reglamento.</p>
20. JL-OAX	<p>Confidencialidad parcial²</p> <p>Respecto a vehículos arrendados</p>	<p>Sí. El área proporciona muestra de la versión pública de factura vehiculares, debido que contienen datos considerados confidenciales: sello digital CFDI y el número de serie del certificado emisor o número CSD.</p>	<p>Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I, 116 y 133 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XVI, 13, 15, numerales 1 y 2, 17, 18 numeral 1, 29 numeral 3, fracciones IV y V del Reglamento; cuarto, quinto,</p>

² Las áreas **DEA** (punto 5, respecto a vehículos arrendados) y **20. JL-OAX** (puntos 5, respecto a vehículos arrendados); clasificaron como **confidencialidad parcial**, los datos relativos al Sello digital CFDI, número de serie del certificado del emisor o número CSD, número de cuenta bancaria y la cuenta interbancaria o CLABE, contenidos en las facturas vehiculares de los vehículos oficiales arrendados por el Instituto, motivo por el cual se procederá a su análisis por el CT.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
			sexto, octavo, trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.
	Reserva temporal parcial Respecto a vehículos propios del INE	Sí. El área señaló que, proporcionar el número de serie, número de placa y número de motor de los vehículos oficiales al servicio del Instituto, traería como consecuencia dar a conocer información que pondría en riesgo la vida, la seguridad y la integridad de las personas que utilicen los vehículos y el patrimonio de la institución, representando un riesgo real, demostrable e identificable. Por lo anterior considera viable reservar la información por un plazo de 5 años.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 100, 103, 104, 106, fracción I, 107, 113 y 114 de la LGTAIP; 3, 97 sexto párrafo, 98, 105, tercer párrafo y 110 de la LFTAIP; 14, 29, numeral 3, fracciones IV, V y VII del Reglamento; cuarto, quinto, sexto, octavo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.
21. JL-PUE	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
22. JL-QRO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
23. JL-QROO	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
24. JL-SIN	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
25. JL-SLP	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción I de la CPEUM; 20, 44, fracción II, 138 y 139 de la LGTAIP; 13 de la LFTAIP; 2 numeral 1, fracción XXIII, 24, numeral 1, fracción II, 29, numeral 3, fracciones III y VII, del Reglamento.
26. JL-SON	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		de forma centralizada por la DEA.	la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
27. JL-TAB	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
28. JL-TAMPS	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
29. JL-TLAX	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.
30. JL-VER	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI Respecto de las Juntas Distritales 1 a 9 y 11 a 20	Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
	Reserva temporal parcial Respecto de la Junta Local y la Junta Distrital 10-vehículos propios del INE-	Sí. El área señaló que, proporcionar el número de serie y número de motor de los vehículos oficiales al servicio del Instituto, traería como consecuencia dar a conocer información que pondría en riesgo la vida, la seguridad y la integridad de las personas que utilicen los vehículos y el patrimonio de la institución, representando un riesgo real, demostrable e identificable. Por lo anterior considera viable reservar la información por un plazo de 5 años.	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, 18, 19, 44, 100, 101, 106, fracción I, 113 fracción V, 114, 129 y 133, de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 1, 3, 9, 12, 13, 16, 97, 98, 99, 110 fracción V, 118 y 130, párrafo cuarto, de la LFTAIP; 1, 2, 3, 10, 13, 14, 18, 20 fracción V, 24, párrafo 1, fracciones I y III, 27, párrafo 1, 28, párrafo 3, 29, 32, 35 y 36, del Reglamento; y el cuarto, quinto, sexto, octavo, Trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.
31. JL-YUC	Reserva temporal parcial³	Sí. El área señaló que, proporcionar el número de serie, número de motor y número de placa de los vehículos del Instituto, traería como consecuencia dar a conocer información que pondría en riesgo la vida, la seguridad y la integridad de las personas que utilicen los vehículos y el patrimonio de la institución, representando	Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 tercer párrafo de la CPEUM; 1, 4, 18, 19, 44, 100, 101, 106, fracción I, 113 fracción V, 114, 129 y 133, de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 1, 3, 9, 12, 13, 16, 97, 98, 99, 110 fracción V, 118 y 130, párrafo cuarto, de la LFTAIP; 1, 2, 3, 10, 13, 14, 18, 20 fracción V, 24, párrafo 1, fracciones I y III, 27, párrafo 1, 28, párrafo 3, 29, 32,

³ Las áreas **DEA** (punto 5, respecto de vehículos propiedad del INE); **1. JL-AGS** (punto 5); **18. JL-NAY** (puntos 5, respecto de vehículos propiedad del INE); **20. JL-OAX** (puntos 5, respecto de vehículos propiedad del INE); **30. JL-VER** (punto 5, respecto de la Junta Local y la Junta Distrital 10- vehículos propiedad del INE); y **31. JL-YUC** (punto 5), **reservaron temporalmente** los datos relativos al número de serie, placa, motor y clave vehicular de las facturas vehiculares de los vehículos oficiales al servicio del Instituto, motivo por el cual se procederá a su análisis por le CT.



INE-CT-R-0056-2023

Punto 5			
5. "(...) Y LA FACTURA DE DICHO GASTO" (sic)			
Qué área respondió	Cómo respondió	El área explicó por qué respondió en ese sentido (motivación)	El área detalló las normas en las que se basa para responder en ese sentido (fundamentación)
		<p>un riesgo real, demostrable e identificable.</p> <p>Por lo anterior considera viable reservar la información por un plazo de 5 años.</p>	<p>35 y 36, del Reglamento; y el cuarto, quinto, sexto, octavo, Trigésimo octavo, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.</p>
32. JL-ZAC	Inexistencia con criterio SO/007/2017 emitido por el INAI⁴	<p>Sí. El área señaló que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, no localizó la información solicitada, debido a que la compra y/o contratación de vehículos oficiales, se realizó de forma centralizada por la DEA.</p>	<p>Sí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la CPEUM; 100, 106 fracción I y 116 de la LGTAIP; 3 fracción IX de la LGPDPPSO; 3, 16, 113 y 118 de la LFTAIP; y 13, 15 y 17 del Reglamento.</p>

⁴ Las áreas DEA (punto 3, respecto de los registros previos al 2011); **1. JL-AGS** (puntos 3 y 4); **2. JL-BC** (puntos 2 al 5); **3. JL-BCS** (puntos 2 al 5); **4. JL-CAM** (puntos 1 al 5); **5. JL-CDMX** (puntos 3 al 5); **6. JL-CHIH** (puntos 2 al 5); **9. JL-COL** (puntos 1 al 5); **10. JL-DGO** (puntos 2 al 5); **11. JL-EDOMEX** (puntos 2 al 5); **13. JL-GTO** (puntos 2, 3 y 5); **14. JL-HGO** (puntos 2 al 5); **15. JL-JAL** (punto 5); **16. JL-MICH** (puntos 3 y 5); **17. JL-MOR** (puntos 1 al 3 [respecto al periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023]; 4 y 5); **18. JL-NAY** (puntos 2 al 4; y 5, respecto de vehículos arrendados); **19. JL-NL** (puntos 4 y 5); **21. JL-PUE** (punto 5); **22. JL-QRO** (puntos 1 al 5); **23. JL-QROO** (puntos 1 al 4 [respecto de la Junta Distrital 4]; y 5); **24. JL-SIN** (puntos 1 al 5); **25. JL-SLP** (puntos 2 al 5); **26. JL-SON** (puntos 2 al 5); **27. JL-TAB** (puntos 1 al 5); **28. JL-TAMPS** (puntos 1 al 5); **29. JL-TLAX** (puntos 1 al 5); **30. JL-VER** (punto 5, respecto de las Juntas Distritales 1 a 9 y 11 a 20); y **32. JL-ZAC** (puntos 3 al 5); declararon la **inexistencia de la información**, citando el criterio **SO/007/2017** emitido por el INAI: **"Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información." (Sic)**